



Universidad de Nariño

Consejo Superior

ACUERDO NÚMERO 019 (Marzo 13 de 2007)

Por el cual se autoriza el cambio de nombre de una Facultad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el literal f) del Artículo 17° del Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece como función del Consejo Superior: 'Crear, modificar o suprimir Sedes, Facultades, Dependencias Administrativas u otras formas de organización institucional y académica. En el caso de afectarse directamente el desarrollo de programas académicos, se requerirá concepto previo del Consejo Académico'.

Que por lo anterior, mediante Proposición No. 012 del 31 de Enero de 2007, el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, recomienda el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas por el de 'FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES'.

Que el Departamento de Matemáticas y Estadística, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales, próximamente propondrá la creación de las carreras Estadística y Matemáticas, razón por la cual en las comunicaciones hay una confusión entre el nombre de la Facultad y el Departamento. Además, el cambio de nombre obedece a la proyección hacia futuro de la actual Facultad.

Que el nombre de la Facultad debe estar acorde con los Programas Académicos que ofrece actualmente y que ofrecerá próximamente: Biología, Física, Química, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Informática, Estadística y Matemáticas.

Que el Consejo Superior en sesión del 26 de Febrero del presente año, estudió la solicitud en mención y determinó que previo concepto que para el efecto emita el Consejo Académico, tomará una determinación al respecto.

Que mediante Proposición No. 009 de Marzo 6 de 2007, el Consejo Académico recomienda aprobar la Proposición No. 012 emanada del Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1°. Autorizar el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas por el de **"FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES"**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 13 de Marzo de 2007.

EDUARDO ZUÑIGA ERASO
Presidente

JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario General

Es fiel copia de su original.